

600248

3

9202

Quito, 03 de mayo de 2017.

Señor
Alberto Javier Arcos von Koeckritz/
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ASSURANCE BROKER SOCIEDAD ANÓNIMA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, en la junta celebrada el día tres (03) de mayo dos mil diecisiete (2017), ha resuelto elegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período estatutario de dos (02) años. En consecuencia, y de conformidad con las atribuciones conferidas por la referida junta, extendemos el presente nombramiento en su favor, a fin de que ejerza las atribuciones y deberes contemplados en los estatutos.

En el ejercicio de sus funciones le corresponderá la representación legal y demás obligaciones consignadas en la Ley y en los estatutos sociales.

La compañía se constituyó mediante escritura pública, otorgada el veinticinco (25) de agosto de mil novecientos noventa y siete (1997) ante la notaría Vigésimo Novena (29na) del Cantón Quito, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el diecinueve (19) de septiembre de mil novecientos noventa y siete (1997), bajo la denominación KERSURBROKER SOCIEDAD ANÓNIMA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS. Mediante escritura pública otorgada el seis (06) de septiembre de mil novecientos noventa y nueve (1999), ante la ante la notaría Vigésimo Novena (29na) del Cantón Quito, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día veintiocho (28) de abril de dos mil (2000) la compañía cambió su denominación a KERSURBROKER S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS. Mediante escritura pública otorgada el veintinueve (29) de enero de dos mil uno (2001), ante la ante la notaría Trigésima Primera (31ra) del Cantón Quito, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día veinticinco (25) de septiembre de dos mil uno (2001) la compañía cambió su denominación a ASSURANCEBROKERCA S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS. Posteriormente, mediante escritura pública, otorgada el veintisiete (27) de agosto de dos mil dos (2002), ante el Notaría Vigésima Sexta (26ta.) del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte (20) de Febrero de dos mil tres (2003), la compañía cambió

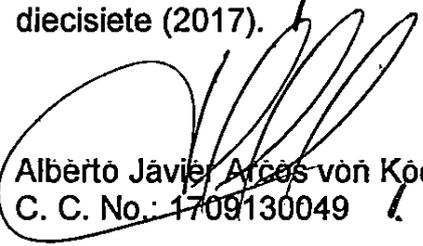
su denominación a ASSURANCE BROKER SOCIEDAD ANÓNIMA
ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS. *Agencia*

Se servirá consignar la aceptación del cargo para el cual ha sido electo al pie del presente documento.

Atentamente,


Gabriel Maldonado Flor
Secretario Ad - Hoc de la Junta

ACEPTACIÓN: Yo, Alberto Javier Arcos von Koeckritz con CC No. 1709130049, acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía ASSURANCE BROKER SOCIEDAD ANÓNIMA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS. En Quito, el tres (03) de mayo de dos mil diecisiete (2017). *Agencia*


Alberto Javier Arcos von Koeckritz
C. C. No. 1709130049

Nota 1: En el primer párrafo del nombramiento, donde consta el período estatutario, en lugar de constar dos (02), deberá constar cinco (05), de conformidad con lo estatutariamente establecido. Certifico.

Nota 2: En el texto del nombramiento, donde consta la razón social de la compañía, deberá agregarse la palabra "AGENCIA", debiendo constar: "ASSURANCE BROKER SOCIEDAD ANÓNIMA, AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS", de conformidad con la última reforma estatutaria. Certifico.

TRÁMITE NÚMERO: 37171



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	28584
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9202
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ASSURANCE BROKER SOCIEDAD ANONIMA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ARCOS VON KOECKRITZ ALBERTO JAVIER
IDENTIFICACIÓN:	1709130049
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5-AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#. 2331 DEL 19/09/1997 NOT. 29 DEL 25/08/1997.- CAMB. DENOM. RM# 6290 DEL 20/02/2003 NOT. 26 (S) DEL 27/08/2002.- JP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL